



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, mediante el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), y conforme a los términos del Artículo 71° de nuestra Constitución Nacional; rinda cuentas a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

1. Detalle los motivos de forma precisa y rigurosa por los que el INDEC ha incumplido en publicar los resultados preliminares del Censo dentro de los 90 días prometidos por el organismo a partir del 19 de mayo de 2022.
2. El INDEC comunica que las planillas preliminares de conteo rápido no cumplen con los estándares para hacer el análisis de los resultados preliminares porque un porcentaje de habitantes que respondieron de forma digital no fue incluido en estos resúmenes.

Puntualmente, ¿En qué elementos los datos preliminares no están a la altura de los estándares requeridos? ¿Esto se debe a una imposibilidad técnica o falta de previsión por parte del organismo? ¿Qué tipo de diseño distinto tendrían que haber tenido las metodologías censales para que esto no ocurriera? ¿Cómo es posible que esto haya surgido ahora y no en ningún momento previo?

3. El INDEC comunica que “por diversos motivos” hubo un porcentaje de viviendas que respondieron al Censo digital pero no fueron incluidos en las planillas preliminares y por lo tanto no se puede reflejar de forma íntegra los totales preliminares.
 - a) Enumera detalladamente cuales son estos “diversos motivos” y desarrolle en qué medida fueron producto de falencias técnicas ya sea en el diseño, recolección o procesamiento de datos.
 - b) ¿Qué soluciones prevé el organismo para esta cuestión?, ¿qué implicancias tendrá?
4. ¿Cuáles son los nuevos plazos que plantean para la publicación de resultados?



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Fundamentos

Señor Presidente:

El 18 de mayo de 2022 se realizó el Censo en todo el país para conocer los datos demográficos de los habitantes de la República Argentina. Al día siguiente fueron publicados los primeros datos, correspondientes a población total y porcentaje según sexo, donde se indicaba que la siguiente tanda de resultados incluiría los datos preliminares de población por sexo, provincia y departamento dentro de los 90 días¹.

El plazo de 90 días venció el pasado 17 de agosto. Las explicaciones oficiales comentan de forma pormenorizada que la demora se debe a que los datos de las planillas resúmenes que elabora la estructura censal al finalizar la jornada “no cumplen con los estándares que requiere el instituto para la difusión de información estadística precisa”.²

Adicionalmente, el comunicado oficial del organismo menciona que “por diversos motivos” un porcentaje de las viviendas que respondieron el Censo digital no fue incluido y por lo tanto no se puede reflejar de forma íntegra los totales preliminares en cada una de las jurisdicciones.

La vaguedad de la comunicación oficial contrapuesto con la importancia fundamental en el proceso de diseño de políticas públicas y de investigación científica que representan los datos censales motiva explicaciones más rigurosas y contundentes respecto del incumplimiento de plazos propuestos por el mismísimo INDEC.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.

Autora: Camila Crescimbeni.

Pamela Fernanda Verasay

Marcela Antola

Alejandro Finochiaro

Marcela Campagnoli

Dolores Martinez

Dina Rezinovsky

Federico Frigerio

¹ [Censo 2022: resultados provisorios - Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas](#)

² [Procesamiento de los resultados preliminares del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 - Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas](#)



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Juan Martin
Margarita Stolbizer
Florencia Klipauka
Fabio José Quetglas
María Ángel Sotolano
Karina Ethel Bachev
Lidia Inés Ascarate